

RESOLUCIÓN

Con fecha 10 de mayo de 2024 se dictó Resolución por la Concejala Delegada de Sostenibilidad Medio Ambiental relativa a la concesión de una subvención nominativa a la la “Asociación Ciriana”, contemplada en la Base 34ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, y

RESULTANDO: Que en relación con la misma se ha detectado error material en el párrafo primero de la Resolución, en el Informe transcrito del Jefe de Vigilancia Sanitaria Ambiental en su punto primero y en el apartado primero de su Dispongo, relativo al NIF de la entidad subvencionada, que es G93549780.

Por todo ello y con la finalidad de efectuar la corrección del error detectado, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de las facultades que me han sido conferidas por delegación de la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en la sesión 17 de junio de 2023, en los artículos 3.1.a) y 27 c),

RESUELVO:

- **Primero y único:** Modificar la Resolución de 10 de mayo de 2024 dictada por esta Concejalia Delegada de Sostenibilidad Medioambiental, en el sentido que a continuación se señala:
- **A) Párrafo primero.-**

Donde dice: “Vista la solicitud formulada el 16 de abril de 2024 por Dª Encarnación García Medina, en representación de la entidad “Asociación Ciriana”, NIF R2900255G, relativa a la petición de concesión de subvención nominativa por importe de 5.000,00 € contemplada en el Presupuesto vigente y que tiene por objeto el proyecto denominado “Gestión y Control de las colonias de gatos ferales en el Distrito 8 - Churriana – Málaga”,

Debe decir: “Vista la solicitud formulada el 16 de abril de 2024 por Dª Encarnación García Medina, en representación de la entidad “Asociación Ciriana”, NIF G93549780, relativa a la petición de concesión de subvención nominativa por importe de 5.000,00 € contemplada en el Presupuesto vigente y que tiene por objeto el proyecto denominado “Gestión y Control de las colonias de gatos ferales en el Distrito 8 - Churriana – Málaga”.

- **B) Apartado 1º del informe transcrito emitido por el Jefe de Servicio de Vigilancia Sanitaria de 24 de abril de 2024.-**

Donde dice: “1. En el Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 se prevé la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Ciriana, CIF G9549780, entidad inscrita en el Registro Municipal con el número 03241, para el desarrollo del Proyecto denominado “Gestión y Control de las colonias de gatos ferales en el Distrito 8 - Churriana – Málaga”, siendo su finalidad el control de colonias de gatos ferales en dicho distrito por el método CER, detallándose en el proyecto presentado por la entidad las actividades a llevar a cabo por la misma al amparo de la subvención solicitada”.



Debe decir: "1. En el Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 se prevé la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Ciriana, CIF G93549780, entidad inscrita en el Registro Municipal con el número 03241, para el desarrollo del Proyecto denominado "Gestión y Control de las colonias de gatos ferales en el Distrito 8 - Churriana – Málaga", siendo su finalidad el control de colonias de gatos ferales en dicho distrito por el método CER, detallándose en el proyecto presentado por la entidad las actividades a llevar a cabo por la misma al amparo de la subvención solicitada".

- C) Apartado primero Dispongo.-

Donde dice: "Abonar a la "Asociación Ciriana" (NIF R2900255G), el 75% de la subvención solicitada para afrontar los gastos del proyecto denominado "Gestión y Control de las colonias de gatos ferales en el Distrito 8 - Churriana – Málaga", que asciende a la cantidad de 3.750,00 €, contemplada en la Base 34ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, que se imputará a la aplicación presupuestaria 21.3115.48900 PAM 6012, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 36 de la vigente Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga".

Debe decir: "Abonar a la "Asociación Ciriana" (NIF G93549780), el 75% de la subvención solicitada para afrontar los gastos del proyecto denominado "Gestión y Control de las colonias de gatos ferales en el Distrito 8 - Churriana – Málaga", que asciende a la cantidad de 3.750,00 €, contemplada en la Base 34ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, que se imputará a la aplicación presupuestaria 21.3115.48900 PAM 6012, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 36 de la vigente Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga".

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:
La Jefa de la Sección Económico-Administrativa,
M. Francisca González Sepúlveda.

LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
Penélope Gómez Jiménez.

"DOY FE,
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado"

Firmado por: GONZÁLEZ SEPÚLVEDA, MARIA FRANCISCA Fecha Firma: 14/05/2024 08:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: GÓMEZ JIMÉNEZ, MARIA PENELOPE Fecha Firma: 14/05/2024 08:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMIENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 14/05/2024 12:06 Emitido por: FNMT-RCM
Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 14/05/2024 12:10 Emitido por: FNMT-RCM

